

ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y REESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Acuerdo E/JGA/18/2024, aprobado el 06 de marzo de 2024
Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 25 de marzo de 2024

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Las contrataciones públicas que lleve a cabo el Tribunal Federal de Justicia Administrativa continuarán sujetándose, en lo que resulte conducente y conforme a su autonomía constitucional, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus respectivos Reglamentos, y demás normatividad aplicable en la materia, sin perjuicio de la facultad de la Junta de Gobierno y Administración para emitir normas particulares en dichas materias.

Segundo. Se autoriza el uso y aplicación de la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobadas en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, celebrada el 13 de septiembre de 2023, para llevar a cabo todas las contrataciones y procedimientos establecidos en los mismos.

Tercero. Se autoriza la reestructura de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la finalidad de dar cumplimiento a la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al integrar las funciones de Investigaciones de Mercado y elaboración de pedidos a la Dirección de Contratos y mantiene la elaboración y formalización de contratos, contratos simplificados y convenios modificatorios.

Cuarto. Dentro de la reestructura de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la Dirección de Adquisiciones se transfiere la función de adjudicaciones directas de servicios que tenía la Dirección de Contratos.

Quinto. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un plazo de tres meses contados a partir de la presente autorización, deberá llevar a

cabo la modificación de los manuales de operación y de procedimientos de las Direcciones de Contratos y de Adquisiciones, considerando las nuevas funciones.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. El Tribunal continuará utilizando en lo conducente, el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, en los términos del Convenio celebrado con la autoridad competente.

Dictado en sesión ordinaria presencial el 06 de marzo de 2024, por unanimidad de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.